

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la situación actual del personal laboral en el exterior**

Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal laboral que presta sus servicios para la Administración General del Estado en el Exterior está compuesto por un colectivo de aproximadamente 7.000 personas e incluye tanto a nacionales españoles como a personas de doble nacionalidad o de otras nacionalidades. Además se trata de empleados públicos que son localmente contratados y están acogidos a las legislaciones laborales de los países en los que prestan sus servicios, diferentes entre sí y diferentes también a la española, con todos los inconvenientes que esta circunstancia implica para ellos. Al mismo tiempo, se trata de un grupo de personas que no se encuentra amparado por ningún convenio colectivo y al que, según informaciones recibidas por los diputados que suscriben, tampoco se les ha permitido llevar a cabo elecciones sindicales en el exterior para elegir a sus representantes.

Hay que añadir que además de la problemática legal y laboral que afecta a este personal, se produce una congelación salarial que viene padeciendo por el noveno año consecutivo y que se suma a la precaria situación de contratación que han venido soportando. Una situación que, tras la crisis económica, se ha visto agravada dadas las fuertes inflaciones y fluctuaciones de las monedas locales en países emergentes, que se han traducido en pérdida del poder adquisitivo y que en no pocos casos podrían alcanzar una merma del 50% de sus remuneraciones.

El Gobierno habría agravado en las últimas legislaturas la situación por la que atraviesa el personal de la AGE en el exterior, y ello a partir de la segunda etapa del gobierno del PSOE, que establecía la congelación salarial en el año 2010.

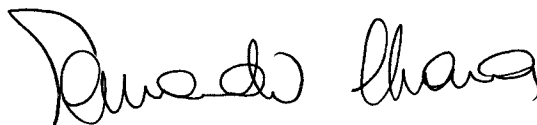
Por alguna organización sindical se ha solicitado, tanto al MAEC como al Ministerio de Hacienda y Función Pública el desbloqueo de la negociación colectiva y la convocatoria de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior, con el objeto de negociar la actualización de las retribuciones y el establecimiento de un sistema justo.

Se ha solicitado asimismo el cumplimiento de las previsiones de los PGE que año tras año establecen que el Ministerio de Hacienda y Función Pública será el encargado de determinar y, en su caso, actualizar las retribuciones del personal laboral en el Exterior, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada país. Sin embargo, la AGE se habría negado a convocar la referida Comisión Técnica durante los últimos dos años, lo que habría producido un generalizado descontento en el personal adscrito a Embajadas, Consulados, Consejerías y Oficinas Sectoriales de la AGE en el Exterior.

Que esta situación no se solucione no sólo afectaría a la situación de estos trabajadores, sino también a los servicios que se merecen los españoles en el exterior. Además, esta situación está afectando a la "marca España", ante la negativa imagen que se da de nuestro país porque la mala situación laboral se refleja también en la imagen de nuestro país en los medios y la opinión pública en otros países.

Ante la gravedad de la situación del referido personal, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Confirma el Gobierno que no se le ha permitido a este personal la celebración de elecciones sindicales para elegir a sus representantes? Si así fuera, ¿cuál ha sido el motivo de la referida prohibición?
2. En todo caso, ¿es consciente el Gobierno de la situación que atraviesa este personal laboral?
3. ¿Por qué razón el Gobierno no ha convocado a la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior para el análisis del referido problema?
4. ¿Cuál habría sido la causa de la no aplicación de las previsiones de los PGE a este asunto?
5. En cualquier caso, ¿ha previsto el Gobierno alguna medida que solucione o al menos alivie la situación que padecen estas 7.000 personas y que está afectando negativamente a la imagen y el prestigio de España en el Exterior?



Fernando Mañá Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos